



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ÚRBEL DEL CASTILLO

Aprobado por la Junta Administrativa de Úrbel del Castillo, con fecha 27 de marzo de 2013, el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la subasta, por procedimiento abierto, para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.123 de Úrbel del Castillo, se expone al público durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse.

Objeto del contrato. – El presente contrato tendrá por objeto el arriendo, mediante subasta pública, del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.123, con una superficie aproximada de 1.700 hectáreas.

Duración del contrato. – Será de cinco años o cinco temporadas cinegéticas, comenzando en la temporada 2013-2014 y finalizando en la temporada 2017-2018 (31 de marzo de 2018).

Tipo de licitación. – Se señala al alza en la cantidad de ocho mil euros (8.000,00 euros) más IVA, por cada campaña cinegética. La renta será actualizada anual y acumulativamente con el Índice de Precios al Consumo que fija el INE cada año.

Forma de pago. – En la forma y plazo establecidos en el pliego de condiciones.

Garantías. – Las establecidas en el pliego de condiciones.

Presentación de proposiciones y celebración de la subasta. – Las proposiciones ajustadas al modelo que figura al final del pliego de condiciones, se presentarán por escrito en la Junta Administrativa de Úrbel del Castillo, hasta cinco minutos antes de celebrarse la subasta. La apertura de plicas tendrá lugar a las 13:00 horas del primer sábado pasados catorce días naturales desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Casa Consistorial de la Junta Administrativa de Úrbel del Castillo.

El pliego de condiciones administrativas está expuesto en el tablón de anuncios de la Junta Administrativa de Úrbel del Castillo. También se puede solicitar en el número de teléfono: 947 245 068 o en el fax: 947 245 069.

En Úrbel del Castillo, a 3 de abril de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
Laureano Santamaría Crespo